

Notas y fuentes.

Las series que en este boletín se presentan desestacionalizadas lo han sido mediante el método X-11 del Bureau of the Census de los Estados Unidos.

- (*) Significa serie representada en el gráfico.
- MM₃ Media móvil de tres observaciones.
- T₃ Tasa intertrimestral de variación, elevada a tasa anual.
- Ø Media anual.
- I-1,2 Fuente: I. N. E. Censos de Población. La cifra de población de hecho, al final de cada mes, se obtiene por agregación de los datos mensuales del movimiento de la población, a la población de hecho del censo de 1981.
- II-1 Fuente: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Para los años 1979, 1980 y 1981 se añaden las estimaciones realizadas por el INE para el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. El PIB cf. se obtiene utilizando los deflatores implícitos de la Contabilidad Nacional (serie facilitada por el Banco de España).
- II-2 Fuentes: INE y MAPA. Las estimaciones del PIB al coste de los factores por ramas de actividad son las del INE, aunque el desglose entre 1.1. (Agricultura, Ganadería y Forestal) y 1.2. (Pesca) se ha realizado por el procedimiento de restar a 1. (Sector primario) el V.A.B. cf. que facilita el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el sector agrario. Este desglose tiene carácter meramente indicativo por las diferencias metodológicas que puedan existir entre ambas fuentes de información.
- II-3 Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Administración. Cuentas del Sector Agrario.
- II-4 Fuente: INE. Encuesta Industrial.
- III-1 Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Agricultura. Se trata de estimaciones previas al cálculo de las macromagnitudes agrícolas provinciales.
- III-1 cont., 2,3 Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Hay una ruptura en las series de sacrificio de ganado a la espera de que vuelvan a facilitarse los datos sobre aves.
- III-4 Fuentes: Compañía Sevillana de Electricidad y UNESA. La producción nacional incluye la de las centrales de UNESA en España peninsular.
- III-5 Fuentes: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., Butano, S. A., y Compañía Española de Gas, S. A.
- III-6 Fuentes: C.E.P.S.A., Explosivos Río Tinto, S. A. y Boletín Estadístico del Ministerio de Industria.
- III-7 Fuentes: Compañía Sevillana de Electricidad y Boletín Estadístico del Banco de España.
- III-8 Fuente: Compañía Sevillana de Electricidad.
- III-9 Fuentes: Catalana de Gas y Electricidad, S. A., Butano, S. A., Compañía Española de Gas, S. A., y UNIGAS.
- III-10 a 13 Fuente: Servicios Territoriales de la Consejería de Economía e Industria.
- III-14 Fuente: OFICEMEN.
- III-15 Fuentes: SEOPAN Y Confederación Nacional de la Construcción. El índice de costes de la construcción es el referido a España, valores del último mes de cada trimestre, y reindiciado para Ø 1980 = 100.
- III-16,17,18 Fuente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Los datos de estas series tienen carácter provisional y son sometidos a frecuentes correcciones.
- III-19,20,21 Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
- III-22 Fuente: Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- IV-1,2,4 Fuente: Dirección General de Tráfico. Matriculación de vehículos de carga, incluye camiones y tractores industriales.

- IV-3 Fuente: Boletín mensual de Estadísticas Agrarias. Ministerio de Agricultura.
- V-1 Fuente: Encuesta de Opiniones Empresariales del Ministerio de Industria. Las series originales son series de saldos netos, obtenidas como diferencia entre los valores extremos (elevado menos débil para los pedidos, superior al normal menos inferior al normal para el nivel de existencias y previsiones a aumentar menos previsión a disminuir para la tendencia de la producción). La serie de «clima coyuntural» se define como la semisuma de los saldos netos de la tendencia de la producción y el nivel de existencias cambiado de signo.
- V-2 Fuente: Encuesta de Infrautilización de la Capacidad Productiva. Ministerio de Industria y Energía.
- VI-1 a 9 Fuente: Encuesta de Población Activa. Se ha hecho una homogenización de las series para evitar la ruptura entre los períodos en que la edad mínima laboral era de 14 y 16 años respectivamente. Instituto Nacional de Estadística. Las definiciones de los conceptos usados pueden encontrarse en la publicación del INE: «Encuesta de Población Activa. Principales resultados».
- VI-10,11,12 Fuente: Instituto Nacional de Empleo. El paro registrado se corresponde con las demandas de empleo sin satisfacer, correspondientes a trabajadores en paro.
- VI-13 Fuente: Instituto Nacional de Empleo. Las «demandas totales» son las solicitudes de trabajo formuladas durante el mes de referencia por trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Las «ofertas de empleo genéricas» comprenden los puestos de trabajo ofrecidos sin especificación nominal de los trabajadores que han de ocuparlos.
- VI-14,15,16 Fuente: Instituto Nacional de Empleo. Cuadro VI-14: Las colocaciones correspondientes a ofertas nominadas son aquéllas en las que el ofertante especifica, previamente a su registro, el nombre de los trabajadores que van a ocupar tales puestos. Las colocaciones correspondientes a ofertas genéricas se producen al ocuparse puestos de trabajo registrados en las oficinas de empleo mediante ofertas genéricas. Cuadros VI-15 y VI-16: Se refieren a colocaciones totales (nominales y genéricas).
- VI-17,18,19 Fuente: Instituto Nacional de Empleo. A partir del Boletín n.º 4, cambia la forma de presentación de las series de beneficiarios y cobertura del seguro de desempleo (antes serie VI-9). Las definiciones de las tasas bruta y neta de cobertura coinciden con las usadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se incluye información provincial del número de trabajadores eventuales agrícolas subsidiados.
- VI-20 Fuente: Instituto Nacional de Empleo. A partir del Boletín n.º 4 varía la presentación de la información sobre medidas de fomento del empleo (antes serie VI-10). Se ha tratado de entroncar las series elaboradas hasta ahora con los resultados según la clasificación que aconseja la nueva ordenación y tipos de contratos efectuados conforme a medidas de fomento al empleo.
- VI-21 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Datos provisionales referidos a convenios registrados según la fecha de su inscripción. Están disponibles los datos del registro de Convenios de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, pero se utilizan los elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al solo efecto de facilitar la comparación con los datos nacionales.
- VI-22 Fuente: Consejería de Trabajo y Seguridad Social.
- VI-23,24,26 Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Están disponibles los datos elaborados por la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, con los que se entroncará cuando se disponga de la información de un año completo.
- VI-25 Fuente: Consejería de Trabajo y Seguridad Social.
- VII-1 Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
- VIII-1,2,3 Fuente: Banco de España. Se trata en los tres cuadros de «depósitos del sector privado». Hasta el año 1982, inclusive, no se incluyen los depósitos en moneda extranjera ni los depósitos de las Cajas de Ahorros en la Banca. A partir de 1983, se incluyen los depósitos ordinarios, las cuentas de ahorro de emigrante y los depósitos en moneda extranjera.
Los depósitos de la Caja Postal que se han facilitado en el BEA-3 y BEA-4 incluían los depósitos del sector público, a partir del BEA-5 se excluyen tales depósitos para hacer coherentes y comparables las cifras de depósitos de la Caja Postal con la información del resto de las entidades financieras.
- VIII-4 Fuente: Banco de España. Cifras provisionales, que no constan aún en el Boletín Estadístico del Banco de España.
- VIII-5 Fuente: Banco de Bilbao. Serie de saldos netos, obtenidas como diferencia entre los valores extremos (tendencia a aumentar menos tendencia a disminuir). Las series se refieren a la tendencia observada.
- VIII-6 Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ERRORES OBSERVADOS

Contabilidad Regional. Indicador II-2. Boletín n.º 4.

Corrección a la nota a pie de página, página 103, 3.º renglón. Donde dice: «...para el sector pesquero». Debe decir: «...para el sector agrario».

Pesca desembarcada por distritos. Indicador III-3. Boletín n.º 4.

Valor Andalucía 1983. Donde dice: 51.578'3, debe decir: 31.578'3.

Registro Industrial y G.A.E.I.A. Indicadores III-10 a III-13. Boletines n.º 1 a 4.

Se ha procedido a una depuración de estas series con la incorporación de inscripciones y expedientes pendientes, y la corrección de algunos datos erróneos, en particular los datos de solicitudes de beneficio para el G.A.E.I.A. en la provincia de Córdoba en 1981. Con la implantación de unos completos cuestionarios a elaborar en las Direcciones Territoriales de Industria podrán obtenerse datos fiables y más desagregados, que empezarán a publicarse en próximos boletines.

Regulación de empleo. Indicador VI-19. Boletín n.º 4.

Se corrigen las columnas «Días/trabajador» y «Horas/trabajador» cuyos datos estaban acumulados de forma errónea.

Indicadores monetarios (Boletines 2 y 4).

En el indicador VIII-3 «Distribución por provincias de los depósitos del sistema financiero en Andalucía», se ha incluido un totalizador erróneo con la cabecera:

TOTAL DEPOSITOS
(1 + 2 + 3 + 4)

Tal forma de suma implica que los depósitos de la Caja Postal están doblemente contabilizados, pues están ya incluidos en los de las cajas de ahorros.

A partir del B.E.A. -5 este error se subsana, de forma que aun facilitándose también los depósitos de la Caja Postal, el totalizador final será correcto, con la siguiente forma:

TOTAL DEPOSITOS
(1 + 2 + 3)

Por otra parte los depósitos de la Caja Postal que se han facilitado en el B.E.A.-3 y B.E.A.-4, incluyen los depósitos del sector público, a partir del B.E.A.-5 se van a excluir tales depósitos para hacer coherentes y comparables las cifras de depósitos de la Caja Postal con la información del resto de las entidades financieras.

En el indicador VIII-3, en la última línea, en los depósitos totales en banca privada y cajas de ahorros de Huelva correspondientes a 2.º Trim. de 1984, donde dice: 7.530, debe decir: 87.530.

En el indicador VIII-3 continuación, en la segunda línea, los depósitos de las cajas rurales en Andalucía del 4.º Trim. de 1982. Donde dice: 199.263, debe decir: 99.263.